



202001680408

Resolución Directoral

N° 0168-2020 - ANA-AAA.JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Piura, 20 de febrero de 2020

VISTO:



CUT	15099-2020	Fecha	25 de enero de 2020
URIARTE CERDAN, JUAN LEONIDAS ,DNI 00043151			
Representado por:		Documento	
DEMETRIO PERALTA CERDAN		DNI 16606992	
Informe Formalización		Fecha	
012-2020 - ANA-AAA.JZ-ALA.Z-AT/SJZC		13 de febrero de 2020	



CONSIDERANDO:

Que el predio denominado EL INCA materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: CAYALTI - LA MELCHORA (PZAÑ-10-B20) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 012-2020 ANA-AAA.JZ-ALA.Z-AT/SJZC, de la Administración Local de Agua; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 018-2018-ANA



SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 5900.00 m³/año, para uso Agrario, a favor de URIARTE CERDAN, JUAN LEONIDAS con DNI 00043151, conforme al siguiente detalle:

Titular		
URIARTE CERDAN, JUAN LEONIDAS ,DNI 00043151		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
EL INCA		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
088741	2.71000	1.50000
Bloque riego		
CAYALTI - LA MELCHORA (Cód: PZAÑ-10-B20)		





Resolución Directoral

N° 0168-2020 - ANA-AAA.JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lambayeque
		Prov.	Chiclayo
		Dist.	Cayalti
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Zaña
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:654897.00, N:9238697.00		

Origen de fuente natural: Superficial		Río Zaña			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:659305.00 N:9237581.00			
Volumen otorgado anual (m³)		5900.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
372.0	491.0	889.0	974.0	832.0	491.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
340.0	261.0	276.0	335.0	310.0	329.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a URIARTE CERDAN, JUAN LEONIDAS con DNI 00043151, Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Cayaltí, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Zaña y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Ing. Jaime Paco Huamanchumo Ucañay
DIRECTOR



15099-2020 : 0168-2020 - ANA-AAA.JZ-V